



## NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de diciembre de 2024)

Andalucía  
Aragón  
Asturias  
Balears

Cantabria  
Castilla-La Mancha  
Castilla y León  
Cataluña

Ceuta  
Extremadura  
Galicia  
La Rioja

Madrid  
Murcia  
País Vasco  
Valencia

### ANDALUCÍA (CC. AA.)

#### Programa de Emisión de Bonos Digitales para colectivos vulnerables. Subvenciones.

EXTRACTO de 28 de noviembre de 2024, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2024 de subvenciones al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para la ejecución del Programa de Emisión de Bonos Digitales para colectivos vulnerables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España –Financiado por la Unión Europea– Next Generation EU (Programa UNICO-Bono Social).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, permaneciendo dicho plazo abierto de forma continuada hasta las 9:00 horas del 26 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento del crédito disponible, en caso de que esto ocurra con anterioridad. Será inadmitida a trámite toda solicitud cuya presentación se produzca fuera del plazo establecido o para la cual no exista crédito presupuestario para hacer frente a la concesión de la ayuda.

(BOJA de 3 de diciembre de 2024)

#### Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2024, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la autorización a determinados municipios a permutar uno de los domingos o festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2025.

(BOJA de 11 de diciembre de 2024)

### ARAGÓN (CC. AA.)

#### Pensión no contributiva de jubilación e invalidez. Complemento económico para 2024.

ORDEN BSF/1499/2024, de 22 de noviembre, por la que se establece el complemento económico para perceptores de la pensión no contributiva, en su modalidad de jubilación e invalidez correspondiente al año 2024.

(BOA de 11 de diciembre de 2024)

#### Departamento de Presidencia, Economía y Justicia. Estructura orgánica.

DECRETO 199/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

(BOA de 11 de diciembre de 2024)

**Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades. Estructura orgánica.**

DECRETO 210/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

(BOA de 11 de diciembre de 2024)

**ASTURIAS (CC. AA.)****Cómputo de plazos administrativos. Calendario de días inhábiles. Año 2025.**

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2024, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se establece para el año 2025 el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito del Principado de Asturias.

(BOPA de 5 de diciembre de 2024)

**BALEARES (CC. AA.)****Medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas.**

LEY 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears.

(BOIB de 13 de diciembre de 2024)

**CANTABRIA (CC. AA.)****Calendario de fiestas nacionales, autonómicas y locales. Año 2025.**

RESOLUCIÓN por la que se dispone la publicación del calendario de fiestas nacionales, autonómicas y locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025.

(BOC de 3 de diciembre de 2024)

**CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)****Sescam. Reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias.**

DECRETO 85/2024, de 26 de noviembre, de las reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam).

(DOCM de 3 de diciembre de 2024)

**Proyectos de inclusión social. Subvenciones.**

ORDEN 203/2024, de 26 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social en el marco del sistema público de servicios sociales.

(DOCM de 4 de diciembre de 2024)

**Plan regional de autoempleo. Creación de empresas y emprendimiento. Ayudas. Ejercicio 2024.**

RESOLUCIÓN de 04/12/2024, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se convocan las ayudas para el asesoramiento y la tutorización a personas emprendedoras, en el marco del Plan regional de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento, para el ejercicio 2024. Extracto BDNS (Identif.): 801629.

---

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, y de su extracto, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

(DOCM de 13 de diciembre de 2024)

**CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)****Mujeres víctimas de violencia de género. Fomento de la inserción laboral. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género de Castilla y León.

---

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el 15 de octubre de 2025.

---

(BOCL de 4 de diciembre de 2024)

**CATALUÑA (CC. AA.)****Núcleos de I+D y Núcleos de I+D Green. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN EMT/4306/2024, de 29 de noviembre, por la que se modifica la Resolución EMT/1287/2024, de 17 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones para Núcleos de I+D y Núcleos de I+D Green.

(DOGC de 4 de diciembre de 2024)

**Prevención de riesgos laborales. Mutuas.**

RESOLUCIÓN EMT/4425/2024, de 3 de diciembre, por la que se aprueban las actividades preventivas que deben desarrollar en Cataluña las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social durante el año 2025.

(DOGC de 12 de diciembre de 2024)

## Cooperación para el desarrollo. Año 2025.

RESOLUCIÓN UEX/4427/2024, de 5 de diciembre, por la que se abre la convocatoria de subvenciones para proyectos de fortalecimiento de la estructura y las capacidades de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para actividades del año 2025 (ref. BDNS 801243).

---

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 13 de diciembre de 2024 y finaliza el 30 de enero de 2025, ambos inclusive.

---

(DOGC de 12 de diciembre de 2024)

## CEUTA (CC. AA.)

### Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2025.

DECRETO del Consejero de Comercio, Turismo, Empleo y Deporte, D. Nicola Cecchi Bisoni, por el que se autoriza la apertura de los comercios en domingos y festivos del año 2025 en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

(BOCCE de 13 de diciembre de 2024)

## EXTREMADURA (CC. AA.)

### Personas con discapacidad. Fomento del empleo. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado protegido de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2025.

1. El plazo de vigencia de la convocatoria a efectos de presentación de solicitudes, que de acuerdo con el artículo 10.3 de la Orden de 10 de agosto de 2023 no podrá exceder de un año a contar desde el día siguiente al de publicación de la resolución de convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura, se inicia el día siguiente a aquel en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) la presente resolución y el extracto de la misma, tal y como dispone el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y finaliza el 30 de junio de 2025.
2. Las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones durante el periodo de vigencia de la convocatoria, en los plazos específicos que se establecen a continuación para cada programa:
  - a. Para las ayudas establecidas en el Programa I, «Ayudas a proyectos generadores de empleo», en el plazo de un mes desde la fecha de inicio de las contrataciones indefinidas iniciales o de las transformaciones de contratos temporales en indefinido objeto de subvención. No obstante lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Orden de 10 de agosto de 2023, se habilita un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) de la presente convocatoria, para que puedan presentarse solicitudes para los contratos cuyas fechas de inicio o transformación se hayan producido entre el 2 de octubre de 2024 y el día de publicación de la presente convocatoria.
  - b. Para las ayudas establecidas en el Programa II, «Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo de personas trabajadoras con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo»:





- b1) Para los meses de enero a diciembre, el plazo máximo de presentación de la solicitud será de 2 meses siguientes a la finalización de cada mes natural para el que se solicita subvención.
- b2) Para las solicitudes de las pagas extras de junio y diciembre, el plazo máximo de presentación de solicitudes será el mismo plazo que correspondería a la presentación de las solicitudes de los meses de junio y diciembre. No obstante lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Orden de 10 de agosto de 2023, se habilita un plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) de la presente convocatoria, para que puedan presentarse solicitudes correspondientes a los meses que no pudieron ser presentadas en la convocatoria anterior por finalización de la vigencia de la misma.
- c. Para las ayudas establecidas en el Programa III, «Ayudas destinadas a las Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo», durante el periodo de vigencia de la convocatoria.
- d. Para las ayudas establecidas en el Programa IV, «Proyectos de inserción de personas con discapacidad en el mercado ordinario a través de Centros Especiales de Empleo», en el plazo de un mes desde la fecha de inicio de las contrataciones indefinidas realizadas en la empresa ordinaria después de haber realizado el proceso de inserción. No obstante lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.4 de la Orden de 10 de agosto de 2023, se habilita un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) de la presente convocatoria, para que puedan presentarse solicitudes para los contratos cuyas fechas de inicio se hayan producido entre el 2 de octubre de 2024 y el día de publicación de la presente convocatoria.

(DOE de 2 de diciembre de 2024)

## Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

DECRETO 146/2024, de 26 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).

(DOE de 2 de diciembre de 2024)

## Emprendimiento y transformación digital. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto 145/2024, de 19 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en gemelos digitales en el ámbito del Programa «Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)» en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la única convocatoria.

El plazo para presentar las solicitudes de ayudas será de tres meses y se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y su correspondiente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 3 de diciembre de 2024)

## Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de noviembre del 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria y del extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 5 de diciembre de 2024)

## Economía Social. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Empleo, por la que se modifican los anexos del Decreto 123/2024, de 24 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo en la economía social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria de los programas I, II, III y IV para el periodo 2024-2025.

(DOE de 5 de diciembre de 2024)

## Atención a personas con deterioro cognitivo. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Servicios Sociales dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

---

(DOE de 11 de diciembre de 2024)

## Cómputo de plazos administrativos. Calendario de días inhábiles. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, de la Consejera, por la que se dispone la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos durante el año 2025 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 11 de diciembre de 2024)

## GALICIA (CC. AA.)

### Fiestas laborales de carácter local. Año 2025.

CORRECCIÓN de errores. Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2025, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 5 de diciembre de 2024)

### Adquisición de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida. Ayudas. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Orden de 22 de noviembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la adquisición de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida (Eurotaxi), vehículos taxi de emisiones cero y vehículos taxi eco, y se convocan para el ejercicio 2025 (tramitación anticipada) (código de procedimiento IF303A).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 14 de octubre de 2025.

---

(DOG de 9 de diciembre de 2024)

**Programa Retorna Cualifica Empleo. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 29 de noviembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización del programa Retorna Cualifica Empleo y se procede a su convocatoria para la anualidad 2025 (código de procedimiento TR380A).

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará transcurridos cinco días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia y se entenderá hasta el 20 de enero de 2025, o hasta que se produzca el agotamiento del crédito asignado a esta convocatoria. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

---

(DOG de 9 de diciembre de 2024)

**Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2025.**

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2024 por la que se da publicidad de los cambios producidos en la Orden de 17 de septiembre de 2024 por la que se establecen los domingos y festivos en los que se autoriza la apertura de establecimientos comerciales durante el año 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de horarios comerciales de Galicia.

(DOG de 11 de diciembre de 2024)

**Centros de atención a personas mayores.**

ORDEN de 4 diciembre de 2024 por la que se modifica la Orden de 18 de abril de 1996 por la que se desarrolla el Decreto 243/1995, de 28 de julio, en lo relativo a la regulación de las condiciones y requisitos específicos que deben cumplir los centros de atención a personas mayores.

(DOG de 13 de diciembre de 2024)

**LA RIOJA (CC. AA.)****Promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación-. Subvenciones. Año 2024.**

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Cheque Digitalización para el año 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación-, en régimen de concesión directa (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de La Rioja a las 9:00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de enero de 2025 a las 14:00 horas. Serán subvencionables los costes correspondientes realizados a partir del día 1 de julio de 2023, incluido.

---

(BOR de 2 de diciembre de 2024)

**Cómputo de plazos administrativos. Calendario de días inhábiles. Año 2025.**

RESOLUCIÓN 2596/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se establece el calendario de días inhábiles para el año 2025, a efectos del cómputo de plazos administrativos.

(BOR de 2 de diciembre de 2024)

### Promoción de la innovación empresarial. Subvenciones.

ORDEN EIE/84/2024, de 28 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la innovación empresarial, en régimen de concurrencia competitiva.

*(BOR de 3 de diciembre de 2024)*

### Dependencia.

DECRETO 45/2024, de 10 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a los servicios y prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

*(BOR de 12 de diciembre de 2024)*

## MADRID (CC. AA.)

### Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

DECRETO 107/2024, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

*(BOCM de 5 de diciembre de 2024)*

### Fiestas laborales de ámbito local. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2025.

*(BOCM de 13 de diciembre de 2024)*

## MURCIA (CC. AA.)

### Fiestas laborales. Calendario para el año 2025.

RESOLUCIÓN del titular de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica la Resolución de 2 de agosto de 2024, que publicó el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2025.

*(BORM de 7 de diciembre de 2024)*



**PAÍS VASCO** (CC. AA.)**Lehendakaritza. Estructura orgánica y funcional.**

DECRETO 388/2024, de 26 de noviembre, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Lehendakaritza.

*(BOPV de 2 de diciembre de 2024)*

**VALENCIA** (CC. AA.)**Determinación del número y denominación de las Consellerias.**

DECRETO 36/2024, de 3 de diciembre, del president de la Generalitat, de modificación del Decreto 32/2024, de 21 de noviembre, del president de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las Consellerias, y sus atribuciones.

*(DOGV de 4 de diciembre de 2024)*

**Presidencia y consellerias de la Generalitat.**

DECRETO 172/2024, de 3 de diciembre, de la Comunitat Valenciana, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat.

*(DOGV de 4 de diciembre de 2024)*

**Viviendas de protección pública. Régimen jurídico.**

DECRETO 180/2024, de 10 de diciembre, de la Comunitat Valenciana, del Consell, por el que se aprueba el régimen jurídico de las viviendas de protección pública de la Comunitat Valenciana.

*(DOGV de 11 de diciembre de 2024)*